

CORRAL & ROSALES

ABOGADOS

FRANCISCO ROSALES RAMOS
JULIO CORRAL BORRERO
XAVIER ROSALES KURI
RAFAEL ROSALES KURI
SANTIAGO PALACIOS CISNEROS
MARIA CECILIA ROMOLEROUX A.

EDMUNDO RAMOS CARDENAS
MILTON CARRERA PROAÑO
JANET HERNANDEZ CRUZ

ROBLES 653 Y AV. AMAZONAS
EDIFICIO PROINCO CALISTO, PISO 12
CASILLA 17-03-176
TELEF.: (593-2) 254-4144, 256-1706, 256-1707
250-3741, 250-3742, 256-3078
TELEFAX: (593-2) 250-3743, 254-4246
E-MAIL: INFO@CORRALROSALES.COM
ROSALES@ATTGLOBAL.NET
WWW.CORRALROSALES.COM
QUITO-ECUADOR

OK
Ingrendo al sistema.
2003-04-01

[Handwritten signature]

9555
50181

Alba
31 MAR. 2003
17h.

Quito, 31 de marzo del 2003.

Señor
Superintendente de Compañías
Ciudad.-

Señor Superintendente:

Para los fines legales consiguientes, adjunto acompañamos copia certificada de la escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito el 13 de marzo del 2003 mediante la cual se cedieron participaciones representativas del capital social de la compañía PricewaterhouseCoopers del Ecuador Cia. Ltda. de la siguiente manera:

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Teodoro Kudlak	José Aguirre	10.417
Teodoro Kudlak	Roberto Tugendhat	10.417
Teodoro Kudlak	Sandra Vargas López	10.416

La referida escritura pública se marginó en el Registro Mercantil el 19 de marzo del 2003.

Atentamente,
CORRAL & ROSALES

[Handwritten signature of Milton Carrera Proaño]

Dr. Milton Carrera Proaño
Abogado-matrícula 5634 CAP

Superintendencia de Compañías
31 MAR. 2003
Documentación y Archivo



NOTARIA PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

A su cargo, los Protocolos de:

Dr. Cristóbal Salgado, Dr. Manuel Vintimilla Ortega

Dr. Vladimiro Villalba Vega

~~TERCERA~~..... COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: ~~CESSION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES~~.....

Otorgada por: ~~PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR C. LTDA~~.....

~~SR. TEODORO KUFLAR~~.....

A favor de: ~~JOSE AGUIRRE SILVA Y OTROS~~.....

El.....

Párrquia:.....

Cuántia:..... Avalúo:.....
CUANTIA: \$ 12.500

Quito, a.....
13 DE MARZO DEL 2003



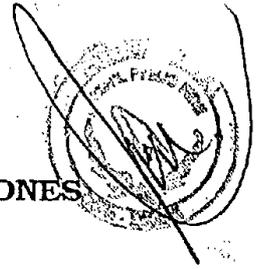


NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES



DE LA COMPAÑIA

PRICEWATERHOUSECOOPERS
DEL ECUADOR CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

TEODORO KUDLAK

EN FAVOR DE:

JOSÉ AGUIRRE SILVA,
ROBERTO TUGENDHAT VIVAR

Y

SANDRA VARGAS LÓPEZ

CUANTIA US \$ 12.500

c.p.t

DI 4 COPIAS

Escritura número : cuatrocientos treinta y ocho . -
En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
República del Ecuador, hoy día jueves trece de marzo del
dos mil tres, ante mí, doctor JORGE MACHADO
CEVALLOS, Notario Primero del Cantón, comparecieron
una parte, en calidad de cedentes, el señor Teodoro



Kudlak Healion y su cónyuge señora Ana María Galmés de Kudlak, casados entre sí, domiciliados en la ciudad de Quito, de nacionalidad argentina, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; y por otra, en calidad de cesionarios, los señores Roberto Tugendhat Vivar, José Aguirre Silva y la señorita Sandra Vargas López, de nacionalidad ecuatoriana, casados los dos primeros y soltera la tercera, domiciliado en la ciudad de Guayaquil y de paso por la ciudad de Quito el señor Tugendhat y domiciliados en la ciudad de Quito el señor Aguirre y la señorita Vargas, todos ellos también por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe en virtud de haberme exhibido por parte de los comparecientes sus respectivas cédulas de identidad y ciudadanía cuyas copias se agregan a la presente escritura pública, bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo una de la cual conste la siguiente de cesión de participaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte el señor Teodoro Kudlak Healion y su cónyuge señora Ana María Galmés de Kudlak, por sus



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, y por otra, los señores ^(E) Roberto Tugendhat Vivar, ^(S) José Aguirre Silva y la señorita ^(S) Sandra Vargas López, también por sus propios y personales derechos. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- a) La sociedad **PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR CIA.**

LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del cantón Quito el trece de diciembre de mil novecientos noventa, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número noventa y uno punto uno punto dos punto uno punto cero veinte (91.1.2.1.020) de fecha ocho (8) de enero de mil novecientos noventa y uno (1.991) e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y cuatro (24) de enero de mil novecientos noventa y uno (1.991). **b)**

La junta general de socios de **PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR CIA.**

LTDA. celebrada el viernes veinte y ocho de febrero del dos mil tres, en la que estuvo presente la totalidad del capital social de la compañía, por unanimidad autorizó la transferencia de las treinta y un mil doscientos cincuenta participaciones de propiedad del señor Teodoro Kudlak Healion a favor de los demás socios en las proporciones que se indican a continuación. **TERCERA: CESION.-**

Con tales antecedentes, el señor Teodoro Kudlak, con el consentimiento de su cónyuge señora Ana María Galmés de Kudlak, cede y transfiere sus treinta un mil



doscientas cincuenta (31.250) participaciones, representativas del capital social de la compañía **PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US \$0.40) cada una, en favor de las siguientes personas: ^(f) Roberto Tugendhat Vivar diez mil cuatrocientas diecisiete (10.417) participaciones, ^(g) José Aguirre Silva diez mil cuatrocientas diecisiete (10.417) participaciones y ^(h) Sandra Vargas López diez mil cuatrocientas dieciséis (10.416) participaciones. Los cesionarios aceptan estas transferencias por así convenir a sus intereses y el cedente declara haber recibido el valor pactado a su satisfacción. **CUARTA:**

AUTORIZACION.- Los comparecientes se autorizan mutuamente para solicitar que se inscriba la referida transferencia al margen de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, así como al margen de la matriz de la escritura pública de constitución otorgada ante la Notaría Segunda del cantón Quito. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura pública así como el certificado otorgado por el representante legal de **PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR CIA. LTDA.**," HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que se halla firmada por el doctor Milton Carrera Proaño, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha con matrícula cinco mil seiscientos treinta y cuatro. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso; y,



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

leída que les fue a los comparecientes, por mí el Notario
se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto de todo
lo cual doy fe. -



[Handwritten signature]

Teodoro Kudlak Healion

C.I. 171006401-3

[Handwritten signature]

Ana María Galmes de Kudlak

C.I. 171006403-9

[Handwritten signature]

Roberto Tugendhat Vivar

C.I. 0901324574

[Handwritten signature]

José Aguirre Silva

C.I. 1704137530

[Handwritten signature]

Sandra Vargas López

C.I. 0906264874

[Handwritten signature]



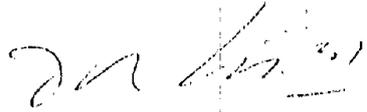
CERTIFICADO

José Aguirre Silva, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR CIA. LTDA., certifico que la Junta General de Socios de la compañía en sesión de 28 de febrero del 2003, autorizó por unanimidad la siguiente transferencia de participaciones:

CEDENTE	CESIONARIO	NO. DE PARTICIPACIONES
Teodoro Kudlak	José Aguirre	10.417
Teodoro Kudlak	Roberto Tugendhat	10.417
Teodoro Kudlak	Sandra Vargas López	10.416

Quito, 28 de febrero del 2003.

PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR CIA. LTDA.



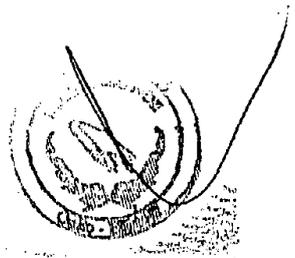
Sr. José Aguirre Silva
Gerente General



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y TITULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170413893-0
 AGUIRRE SILVA JOSE RICARDO
 12 MARZO 1955
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 LEYENDA CARROBLENTE 007-1 0152 04042
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1955

Jose Ricardo

ECUATORIANA ***** Y1133E2122
 CASADO YOLANDA AGULLAR
 SUPERIOR CONTADOR
 JOSE RICARDO AGUIRRE
 MARIA BERLINDA SILVA
 QUITO 11/01/2000
 11701/2012
 FIGURA DE CAPACIDAD
 00370



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

55-0005 NUMERO 1704138930 CEDULA
 AGUIRRE SILVA JOSE RICARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO CANTON
 SANTA BARBARA PARROQUIA

AGUIRRE M.
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDENTE esta
 conforma con el original que me fue presentado.

13 MAR 2003

[Signature]

Notario Publico de Ecuador
 Roberto Ramirez del Corral Quito





REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

121 - 1387
 NUMERO

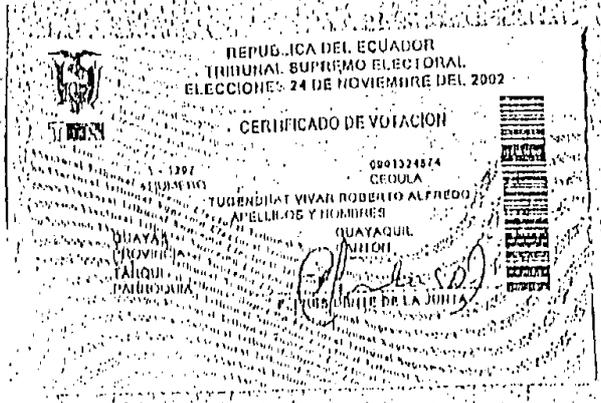
0906264874
 CEDULA

VARGAS LOPEZ SAHORA VIVIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUAYAS
 PROVINCIA
 XIMERA
 PARROQUIA

QUAYACUIL
 CANTON

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN ATENCION A LA LEY ORGANICA
 DOY FE que la suscrita en su calidad de esta
 conforme con el original que me ha presentado.

Quito, 15 MAR 2003



[Signature]
 Dra. Jorge I. Sotelo Canelos
 Notaria Primera del Canton Quito





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA No. 0901324574

ROBERTO ALFREDO TUGENDIAT VIVAR

FECHA DE NACIMIENTO: 1954

LUGAR DE NACIMIENTO: GUILAYAS

REG. CIVIL: 420 6053

GUILAYAS 1954

Firma del Cedulante: *[Signature]*

FIRMA DEL CEDULANTE

RECIPIENTE SOLICITANTE V4443

ESTADO: SUPERIOR ESTUDIANTE

IDENTIFICACION: TUGENDIAT VIVAR

NUMERO: 80206

FECHA DE EMISION: 31 de mayo de 1998m

FORMA No. 80206

Firma de la Autoridad: *[Signature]*

FOTOGRAFIA: *[Photo]*

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY ORGANICA
 DOY FE que la fotocopia que adjunto está
 conforme con el original en sus tres prescridtas.

en: _____ Fechas: _____
 en: 13 MAR 2003

[Signature]

Notario Público



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 000526487-1

VARGAS LOPEZ SANDRA VIVIANA

NUMEROS Y APELLIDOS
D 2 DICIEMBRE 1 959

FECHA DE NACIMIENTO

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO/CONCEPCION

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 17 124 14535

TOMO PAG. ACT.

GUAYAS/GUAYAQUIL

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN

CARBO/CONCEPCION/ 59

Sandra Vargas
FIRMA DEL CEDULADO



CUATROBIANA ***** E22222222

GENERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

FRANCISCO VARGAS

CONYUGUE Y APELLIDOS DEL PADRE

ELICISA LOPEZ

CONYUGUE Y APELLIDOS DE LA MADRE

GUAYAQUIL 16/08/94

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE EXPIRACION

642924

[Signature]

FIRMA DE LA AUTORIDAD



PIGAR DE AECIO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que se exhibe es copia
conforme al original que se encuentra en la
oficina de esta Notaria.

En la ciudad de Quito a los 13 días del mes de MAR del año 2003

[Signature]

Josep. Jacinto Centeno
Notario Primero del Cantón Quito




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CENSALCACION

CECULA DE IDENTIDAD No. 17100

ESTADO CIVIL: CASADO

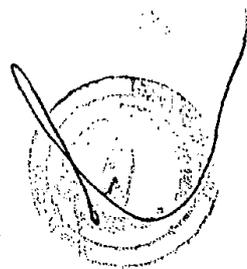
FECHA DE EMISIÓN: 10 DE NOVIEMBRE DE 1991

PAIS DE ORIGEN: ARGENTINA

REG. CIVIL: 1991

LUGAR DE EMISIÓN: QUITO

[Firma manuscrita]

ARGENTINA

ESTADO CIVIL: CASADO

FECHA DE EMISIÓN: 10 DE NOVIEMBRE DE 1991

PAIS DE ORIGEN: ARGENTINA

REG. CIVIL: 1991

LUGAR DE EMISIÓN: QUITO

1449301



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con el original que me fue presentado.
en: _____ Folios: _____

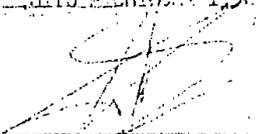
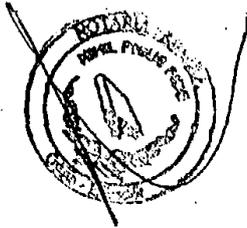


Quito el 3 MAR 2003

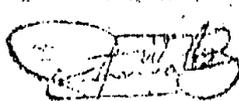
[Firma manuscrita]
Dr. Jorge Mechea Córdova
Notario Primero de Quito



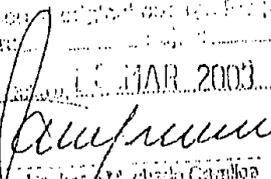
REPUBLICA ARGENTINA
 MINISTERIO DE INTERIOR
 Cedula de Identidad 171588431-5
 TEODORO ALBERTO KIDLAK
 TU DE NACIMIENTO 1931
 BUENOS AIRES ARGENTINA
 EXT. 19. 1274. 1189
 CUITO RICHENOR. 1998 EXT. 1001

ARGENTINA 8434 12212
 C.G. ANA MARIA CALPES
 EJECUTOR APODERADO
 TEODORO KIDLAK
 TRIGIDA HELENA
 QUITO NOVIEMBRE 7, 1998
 MUERTE DE SU TITULAR AD
 1998



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE NOTARIAL
 DOY FE que la presente es copia fiel de esta
 condicion con respecto a los datos mencionados

15 MAR 2003

 Lic. José María Camillo
 Notario Titular del Consulado Quito





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA
PRIMERA

CESION DE TRANSF. DE PART. PRICEWATERHOUSECOOPERS



Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, a trece de Marzo del año dos mil tres.-

 *Jorge Machado Cevallos*
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primario del Cantón Quito



[Handwritten signature]



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ZON;- Tomé nota de la cesión de participaciones constante en la escritura precedente, al margen de la matriz de la escritura de constitución de ña compañía PRICE WATERHOUSE DEL ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA hoy PRICEWATERHUOSECUDPERS DEL ECUADOR CIA. LTDA. otorgada ante mí, el 13 de diciembre de 1990.-
QUITO, A 18 DE MARZO DEL 2003.-

Ximena Moreno de Solines

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES
NOTARIA SEGUNDA





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:188, del REGISTRO MERCANTIL de veinticuatro de Enero de mil novecientos noventa y uno, a fs 325 vta, tomo 122; y, número: 3191, del REGISTRO MERCANTIL de treinta y uno de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho, fs 4659, tomo 129 correspondiente a la Constitución de la compañía "PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA". Antes denominada "PRICE WATERHOUSE DEL ECUADOR CIA. LTDA." lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, diecinueve de Junio del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.-**

[Firma manuscrita]
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



Ng

RAZON La presente cesión de participaciones fue marginada con fecha diecinueve de Marzo del dos mil tres. Lo Certifico

24 MAR 2003

[Firma manuscrita]
HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la doctora María Cecilia Romo Leroux con esta fecha y en once fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Vigésimo Cuarta, a mi cargo, la escritura de CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR Cía. Ltda., otorgada por TEODORO KUDLAK a favor de JOSE AGUIRRE SILVA, ROBERTO TUGENDA HAT VIVAR y SANDRA VARGAS LOPEZ. Quito, a veintiséis de marzo del dos mil tres. - El Notario (firmado) Dr. Sebastián Valdivieso, Notario Vigésimo Cuarto, hay un sello.-

Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a veintiséis de marzo del dos mil tres.



Sebastián Valdivieso Cueva
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO